

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia..... 36 pts. año.  
 Particulares y colectividades..... 40 » »  
 Número suelto, dentro de su año..... 0,50 ptas.  
 » » de años anteriores..... 0,75 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas..... 0,75 pts. líi  
 Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. 1,00 »  
 Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... 1,25 » »

**EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDEI**

**SALUDO A FRANCO**

**¡ARRIBA ESPAÑA!**

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**SUMARIO**

	Págs.		Págs.
<b>Sección de Administración Provincial</b>		<b>Sección de Anuncios Oficiales</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas ...	440
Circular n.º 91. Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de la fecha .....	438	Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	441
Circular n.º 92. Declarando extinguida la fiebre aftosa en Cartes .....	440	Ayudantía de Marina de Laredo .....	443
<b>Sección de "Boletín Oficial del Estado"</b>		Confederación Hidrográfica del Ebro .....	443
<b>Administración Central</b>		<b>Sección de Administración de Justicia</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		Providencias judiciales .....	443
Orden circular regulando las concesiones de permiso para publicación de revistas periódicas .....	440	<b>Sección de Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, Camaleño, Villaverde de Trucíos, Torrelavega y Arnuero .....	444
		<b>Sección de Anuncios Particulares</b>	
		Nueva Montaña, S. A. ....	444

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 91

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de la fecha.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
107	1-2-1940	Luis Iranaga Cieza .....	28	Torrelavega.
108	1-2-1940	Raimundo González Barahona .....	43	Idem.
109	1-2-1940	Alfonso Pérez Ubalde .....	39	Idem.
110	1-2-1940	Leopoldo Bárcena Díaz .....	47	Idem.
111	1-2-1940	Marcelino Pascual Hermosa .....	56	Santander.
112	1-2-1940	Manuel Bada Turanzas .....	60	Idem.
113	1-2-1940	Julián Pacheco Turseta .....	54	Hinojedo.
114	1-2-1940	José Noreña Maren .....	33	R. de Camargo.
115	2-2-1940	Ciriaco Ortiz García .....	26	Santander.
116	2-2-1940	Emilio Gómez Crespo .....	56	Castro Urdiales.
117	2-2-1940	Noé Gómez Marroquín .....	26	Idem.
118	2-2-1940	Leandro González Cuadra .....	34	Idem.
119	2-2-1940	Antonio García Oyarzábal .....	44	Torrelavega.
120	3-2-1940	Cipriano Pérez Rodríguez .....	53	Sedantes.
121	3-2-1940	Plácido Cuervas Lamadrid .....	46	Anieva.
122	3-2-1940	Zoilo Corral Peuda .....	24	Solórzano.
123	1-2-1940	Carlos Sáinz Fernández .....	42	Somo.
124	1-2-1940	José Bodega Cagigas .....	24	B. de Cicero.
125	1-2-1940	Francisco del Carmen Ruiz .....	30	Escalante.
126	1-2-1940	Alejandro Pastor Abascal .....	29	Idem.
127	1-2-1940	Gonzalo Ruiz Abascal .....	24	La Cavada.
128	1-2-1940	Juan Arronta Abascal .....	71	Riotuerto.
129	1-2-1940	Ramón Valle Sáinz .....	25	Igollo.
130	1-2-1940	José Valle Ruiz Cuevas .....	38	Laredo.
131	1-2-1940	Mauricio Oceja Carredano .....	41	Entrambasaguas.
132	1-2-1940	Juan Ratzé Arbulú .....	56	Santander.
133	1-2-1940	Alberto Pérez Santamaría .....	33	San Román.
134	1-2-1940	Domingo Ponga Cuesta .....	24	Ajo.
135	1-2-1940	Manuel Calzada Alsado .....	37	Ganzo.
136	1-2-1940	Saturnino Quintana Ocejo .....	35	Santa María de Cayón.
137	1-2-1940	Luis Cieza González .....	69	Castañeda.
138	1-2-1940	Eladio Moratines Fernández .....	26	Santander.
139	2-2-1940	Matías Sánchez Martínez .....	34	Barreda.
140	2-2-1940	Fabián Herrán Villegas .....	30	Penagos.
141	2-2-1940	Tomás González González .....	25	Barrio.
142	2-2-1940	Elías Ramón Oria Llatá .....	26	Peñacastillo.
143	2-2-1940	Joaquín Cubería Ahedo .....	23	Sámano.
144	2-2-1940	Fermín Campo González .....	47	Lebeña.
145	4-2-1940	Jesús Cospedal Jorganes .....	64	Ribamontán.
146	4-2-1940	Amancio Pérez Canales .....	23	Sierra Mediana.
147	4-2-1940	Ramón Velasco Blanco .....	33	Herrera de Camargo.
148	4-2-1940	Manuel Real Cayuso .....	33	Valles.
149	4-2-1940	Manuel Vega Abascal .....	45	Astillero.
150	4-2-1940	Alberto Campos Solana .....	29	Santander.
151	4-2-1940	Manuel Aja Gómez .....	27	S. Bartolomé.
152	4-2-1940	Saturnino Corral Hoyuela .....	18	Oruña.
153	4-2-1940	Manuel Díaz Zubillaga .....	26	Galizano.
154	4-2-1940	Quintín Sierra Portilla .....	56	Gajano.
155	6-2-1940	Constantino Rodríguez Allende .....	56	Reocín.
156	6-2-1940	Joaquín Escudero Fernández .....	23	Torrelavega.
157	6-2-1940	Cándido Ruiz Bravo Mascón .....	30	Laredo.
158	6-2-1940	Guillermo Gómez Vega .....	20	Santander.
159	6-2-1940	Manuel Abascal Díaz .....	23	Bárcena de Cicero.
160	6-2-1940	Salvador Fernández García .....	27	Rióseco.
161	8-2-1940	Jesús Hermosilla Aizcorbe .....	40	Santander.
162	8-2-1940	José Santibáñez Martínez .....	30	Santander.
163	8-2-1940	Eusebio Balbás Pomar .....	43	Sopeña.

Número	Fecha	NOMBRE Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
164	9-2-1940	Basilio González Bodega .....	27	Sérones.
165	9-2-1940	Emilio Revuelta Cobo .....	52	Solórzano.
166	9-2-1940	Policarpo Gómez Ruiz .....	49	Sierrapando.
167	9-2-1940	Eusebio González Gutiérrez .....	50	Idem.
168	9-2-1940	José Luis Solana Corral .....	24	Pámanes.
169	9-2-1940	Gerardo Argós Argós .....	45	Noja.
170	11-2-1940	Marcelino Carrera Urculló .....	30	Solares.
171	13-2-1940	Gregorio Pinilla Castillo .....	44	Astillero.
172	13-2-1940	Vicente Morante Bárcena .....	32	Pesaguero.
173	13-2-1940	Saturnino Castanedo Garribo .....	47	Hoz de Anero.
174	13-2-1940	Jacinto Sánchez García .....	37	Tagle.
175	13-2-1940	Alberto Venaro Mier .....	38	Escalante.
176	13-2-1940	Andrés Cubiles Herreras .....	30	Idem.
177	14-2-1940	Vidal Lantarón Gutiérrez .....	37	Las Rozas.
178	14-2-1940	Fortunato Ceballos Sáiz .....	23	Idem.
179	14-2-1940	Juan Alonso Setién .....	49	Polanco.
180	14-2-1940	Ramón Idiáquez Muñoz .....	39	Rozas.
181	15-2-1940	José María Alvar Ponga .....	26	Ajo.
182	15-2-1940	José Espino Palacio .....	44	Idem.
183	15-2-1940	Ambrosio de Hoyo Lavín.....	66	Pámanes.
184	16-2-1940	Francisco Martínez Torre .....	50	Soba.
185	16-2-1940	Laureano Gutiérrez Vierna .....	46	Santander.
186	16-2-1940	Gerardo Vigil Muslera .....	48	Idem.
187	16-2-1940	Miguel Puzuata Ceballos .....	23	Duález.
188	16-2-1940	Benigno Cruz Balbontín .....	25	Miengo.
189	16-2-1940	Simón Quintana Viadero .....	34	Suesa.
190	18-2-1940	Nicolás Villota Llaguno .....	48	Otañes.
191	18-2-1940	Andrés Mazo Casanueva .....	30	Bárcena de Cicero.
192	18-2-1940	Nemesio Fernández Laguera .....	48	Idem.
193	18-2-1940	Elías Harrán Gandarillas .....	30	Peñagos.
194	18-2-1940	Carlos Vela de la Rasilla .....	22	Santander.
195	17-2-1940	Alfredo Pérez González .....	37	San Román.
196	17-2-1940	Miguel Pozueta Sánchez .....	55	Duález.
197	17-2-1940	Angel Peña Lombán .....	24	Santander.
198	22-2-1940	Jesús Gutiérrez Mier .....	58	Cabuérniga.
199	22-2-1940	Antonio Ruiz Campo .....	55	Ajo.
200	22-2-1940	Ramón San Cibrián San Miguel .....	34	Peñacastillo.
201	22-2-1940	Mateo Salcines Diego .....	29	Idem.
202	22-2-1940	Juan Cobo Pérez .....	48	Soto de la Marina.
203	22-2-1940	Bernardino Gómez Rapada .....	55	Castañedo.
204	22-2-1940	Julio Martínez Díaz .....	23	Polanco.
205	22-2-1940	Mauricio Fernández Sánchez .....	38	Mijares.
206	22-2-1940	Miguel Teja Puentes .....	17	Setién.
207	24-2-1940	Manuel Sánchez Fernández .....	36	Santander.
208	24-2-1940	Telesforo Gómez Bárcena .....	61	Idem.
209	24-2-1940	José Palazuelos Collado.....	46	Idem.
210	24-2-1940	Antonio Toca Diego .....	40	Idem.
211	24-2-1940	José Luis Ansorena Artiaño .....	23	Villaescusa.
212	24-2-1940	Angel García del Río .....	54	Peñacastillo.
213	24-2-1940	Joaquín Toribio Fernández .....	36	Colindres
214	24-2-1940	Alfredo Mantilla Seco .....	43	Las Rozas.
215	25-2-1940	Ruperto López Gutiérrez .....	39	Santander.
216	25-2-1940	Isaac Cuenda Lorenzo .....	63	Idem.
217	25-2-1940	Santiago González Cosío .....	31	Obeso.
218	25-2-1940	Jaime Soto Pérez .....	37	Oruña.
219	25-2-1940	Manuel Mier Ortega .....	28	Azoños.
220	25-2-1940	Fernando Sáinz de Rozas .....	45	Incedo de Soba.
221	25-2-1940	Valentín Fernández Ruiz .....	66	Revilla.
222	25-2-1940	Valentín Valle Barros .....	37	Idem.
223	25-2-1940	Prudencio Valle Regato .....	64	Idem.
224	25-2-1940	Elías Fernández Gómez .....	34	Idem.
225	27-2-1940	Miguel Garzón Pareja .....	32	Torrelavega.
226	28-2-1940	Claudio García Sánchez .....	53	Ontoria.

Santander a 5 de Marzo de 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL  
CARLOS RUIZ GARCIA

CIRCULAR NUMERO 92

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa (glosopeda) en el término municipal de Cartes, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 2 de Septiembre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 11 de Marzo de 1940. 564.

EL GOBERNADOR CIVIL CARLOS RUIZ GARCIA

Sección de "Boletín Oficial del Estado"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN CIRCULAR

Subsecretaría de Prensa y Propaganda

A fin de unificar el procedimiento de autorización de revistas y otras publicaciones periódicas y coordinar la recíproca competencia de los Directores Generales de Propaganda y Prensa, la concesión de permisos para la edición de este género de publicaciones se regirá por las siguientes normas:

1.ª Las solicitudes de publicación se dirigirán a la Dirección General de Prensa, competente para resolver la autorización o negativa y para reglamentar el consumo de papel de las revistas, impresos, folletos, anuarios y demás publicaciones de carácter periódico (o de las que, sin ser periódicas, tengan la denominación de revista o un título que permita no considerarla como libro), cualquiera que sean la periodicidad, el carácter y la clase de papel en que se impriman las publicaciones a que esta norma se refiere.

2.ª Las revistas o publicaciones que no hayan sido autorizadas por la Dirección General de Prensa, sea por editarse antes del 18 de Julio de 1936 en zona no sometida a la dominación roja, sea por haberse publicado sin ningún género de autorización o con permiso concedido por la extinguida Delegación del Estado para Prensa y Propaganda o por la Dirección General de Propaganda, deberán solicitar de la Dirección General de Prensa, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta Orden, confirmación del permiso de publicación.

Las peticiones a que se refieren estas normas 1.ª y 2.ª se ajustarán al modelo oficial que acompaña a esta Orden circular.

3.ª La Dirección General de Prensa ratificará o no las autorizaciones que no hubieran sido concedidas por ella y, a la vez, fijará el consumo de papel de cada revista que autorice o cuyo permiso confirme.

4.ª Para autorizar en lo sucesivo la publicación de revistas meramente literarias, científicas o profesionales, la Dirección General de Prensa oirá previamente el parecer de la de Propaganda.

Madrid, 21 de Febrero de 1940.—El Subsecretario de Prensa y Propaganda, Alfaro.

Ilustrísimos señores Directores Generales de Prensa y Propaganda.—Señores Jefes Provinciales de Prensa.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de Marzo de 1940.) 521

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

Anexo de la Orden circular de 21 de Febrero de 1940

Don ... (Nombre, apellidos y circunstancias)

En ... (Representación, o en nombre propio, de la Sociedad)

Domiciliado en ...

Solicita autorización para la publicación de una revista con las características siguientes:

Título ...

Domicilio de la revista ...

Periodicidad ...

Tirada ...

Objeto de la revista (detállese ampliamente) ...

Nombre de la persona que la dirigirá ...

Talleres donde ha de editarse ...

Formato en centímetros ...

Número de páginas ...

Clases de papel en que se ha de editar ...

Consumo de papel en cada número ...

Para en caso en que se solicite ratificación, organismo que autorizó la publicación ...

de ... de 1940.

(Firma del interesado).

Sección de Anuncios Oficiales

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE SANTANDER

Presentado dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado que por derecho de pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad correspondientes a los registros mineros "El Moro", número 15.126, de don Mamerto Urién Icaza; "Adelita Segunda", número 15.128, de don Juan Aristondo Gómez; "Mina Mari Asun", número 15.130, de don Eduardo Urgoiti Iturrizaga, y "Rituca", número 15.131, de don Joaquín San Martín Secadas, el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, por los correspondientes decretos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minas vigente, ha aprobado dichos expedientes, mandando notificar y publicar dicha resolución en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" en su cumplimiento y a referidos efectos.

Santander, 12 de Marzo de 1940.—El ingeniero jefe accidental, J. Luna.

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Santander durante el mes de Febrero de 1940.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Ford	1.862	Bruno Arnáiz	Tardajos (Burgos)	Sabiniano Alonso	Burgos.
Amilcar	1.884	Agustín Elizalde	Santander	Manuel García Guerra	Salamanca.
Berliet	2.798	Alejandro Fernández	Matamorosa	Lauro Fernández Gallo	Quintanilla Escalada.
Nash	2.861	María Rodríguez Palacio	Benavente (Zamora)	Sabino del Coto Ugartemendia	Madrid.
Mathis	2.899	Ederra, fábrica de boinas	San Sebastián	Enrique Vallejo	San Sebastián.
Peugeot	3.147	Timoteo González	Mata (Burgos)	Rosario Mariscal González	Burgos.
Nash	3.284	Salvador Cedrún Pedraja	Ríouerto	María Mateos Cedrún	Ríouerto.
Chrysler	3.501	Santiago Palacio Rugama	Solórzano	Alberta Fernández Rugama	Solórzano.
Ford	3.642	Manuel Castellanos Liaño	Santander	Nicolás López Balboa	Zamora.
Chrysler	4.290	Ramón Uribe	Potes	Herederos de Ramón Uribe	Potes.
Chevrolet	5.575	Valentín Sánchez	Puente San Miguel	María Sánchez Irastorza	Puente San Miguel.
Austín	5.767	Ignacio Gómez Sandoval	Zamora	David Carrasco Ruiz	Lorca (Murcia).
Ford	6.081	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	Andrés Martínez González	Valladolid.
Opel	6.133	Concepción Ríos Cacho	Torrelavega	Domínguez y Rodríguez, S. L.	Burgos.
Idem	6.218	Eduardo Linares	Madrid	Rafael Flórez Antón	Madrid.
Adler	6.324	Guillermo Ruiz Más	Santander	Teógenes Manuel Aguilar	Palencia.
Fiat	6.351	Rafael Aracil	Idem	José Ruiz Zorrilla	Madrid.

Santander, 1 de Marzo de 1940.—El ingeniero jefe accidental, Eloy Campiña.

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de Febrero de 1940.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
6.492	3. <sup>a</sup>	1	Studebaker	I.T.24191	6	21	Camión	2500	José María Viadero	Bareyo	S. P.	
6.493	3. <sup>a</sup>	1	Autocar	20-4579	6	29	Idem	5000	José Mariano Rodríguez Lozano	Santander	S.	
6.494	2. <sup>a</sup>	3	Ford	4532246	8	25	Cerrado	350	Vicente Quintana Trueba	Idem	S.	
6.495	3. <sup>a</sup>	7	3-H-C	174.184	6	28	Camión	3500	Raimundo Solana Villa	Escalante	S.	
6.496	3. <sup>a</sup>	7	Autocar	20-4150	6	29	Idem	5000	César y Jesús H. Aizcorbe	Santander	S.	
6.497	3. <sup>a</sup>	7	3-H-C	151-360	6	28	Idem	3500	Francisco González	Pesquera	S.	
6.498	2. <sup>a</sup>	12	Fiat	816-318	4	9	Cerrado	300	Ceferino Vega Vasco	Santander	S.	
6.499	2. <sup>a</sup>	12	Plymouth	P.4-213110	6	21	Idem	375	Francisco Guerra Martínez	Idem	S.	
6.500	3. <sup>a</sup>	13	3-H-C	174.556	6	28	Camión	3500	Ricardo Naveda Puente	Idem	S.	
6.501	2. <sup>a</sup>	13	Fiat	118-A 014163	4	11	Idem	1000	Cayetano Mendrado Muñoz	Astillero	S.	
6.502	2. <sup>a</sup>	14	Idem	072.206	4	6	Turismo	300	Francisco José Arroyo	Santander	S.	
6.503	2. <sup>a</sup>	14	Idem	255.919	4	9	Cerrado	300	Enrique del Río Pérez	Idem	S.	
6.504	2. <sup>a</sup>	15	Peugeot	808.675	4	14	Idem	300	Solvay y Compañía	Torrelavega	S.	
6.505	2. <sup>a</sup>	15	Citroen	D.K.02084	4	13	C. inter	300	Jesús Herrán Peredo	Anero	S.	
6.506	2. <sup>a</sup>	19	Mercedes	130.564	4	14	Cabriolet	375	Manuel Castellanos Peredo	Santander	S.	
6.507	3. <sup>a</sup>	21	Chevrolet	T-B-125342	6	22	Camión	3000	Robustiano Diego Cueto	Entrambasaguas	S.	
6.508	2. <sup>a</sup>	22	Peugeot	859.924	4	9	Cerrado	300	Aurelio Ibáñez Gutiérrez	Puenteviego	S.	
6.509	3. <sup>a</sup>	23	Ford	528.061	4	17	Camión	2000	Pedro Casanova González	Cartes	S.	
6.510	2. <sup>a</sup>	26	Fiat	255.907	4	9	Cerrado	300	Luis García Bustamante	Santander	S.	
6.511	2. <sup>a</sup>	28	Matford	485.023	8	18	Idem	300	Henri Gravel	Idem	S.	

Santander, 1 de Marzo de 1940.—El ingeniero jefe accidental, Eloy Campaña.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER****Puertos**

La S. A. Corcho Hijos, de Santander, solicita autorización, con arreglo al proyecto presentado, para ampliar las concesiones que a dicha Sociedad le han sido otorgadas para ocupar terrenos de la zona marítimo-terrestre del Puerto, próximos al Dique de Gamazo, con el fin de destinarlos a grada para construcción de buques.

La ampliación que se solicita comprende, además de la ya anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 21 de Agosto de 1939, una superficie rectangular de 63 por 10 metros de terreno, adosado a la fachada Sureste de la concesión actual y al comienzo de la rampa varadero allí existente, y un trapecio de 13 metros de altura y 214 metros de superficie, adosado a la fachada Suroeste de la misma concesión.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, concediéndose un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en el negociado correspondiente de esta Dependencia, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar contra la ampliación solicitada.

Santander, 9 de Marzo de 1940.—El ingeniero jefe accidental, Eloy Campiña. 576

Derechos de inserción: 38,50 pesetas.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LAREDO****EDICTO**

Don Eloy de la Gándara Rodríguez, ayudante militar de Marina del distrito de Laredo,

Hago saber: Que la Junta del alistamiento, reunida en este trozo para dar aplicación a lo que dispone el artículo 173 del Reglamento para la aplicación de la Ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, ha acordado asignar como jornal regulador de un bracero para el Ayuntamiento de Laredo la cantidad de 7,50 pesetas; para el de Colindres, la cantidad de 5 pesetas, y para el Ayuntamiento de Limpias, la cantidad de 6 pesetas.

Lo que pongo en conocimiento de los inscriptos del reemplazo de Marina de 1941 y familiares interesados.

Laredo a 11 de Marzo de 1940.—Eloy Gándara. 577

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****Dirección.—Expropiaciones**

Obra: Pantano del Ebro (embalse).

Término municipal: Enmedio (Requejo, Retortillo y Bolmir).

Expediente número 33.

**ANUNCIO**

En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación forzosa y 23, 25, 26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos el señor ingeniero encargado de la obra y el señor abogado del

Estado y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba citado, de los que son propietarios los señores que se relacionaban en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 9, correspondiente al día 19 de Enero del año en curso, que no se repite ahora por la conveniencia patriótica de economizar papel.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquel en que se les haga la notificación individual de la misma; bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28, párrafo segundo del Reglamento de Expropiación forzosa antes mencionado.

Zaragoza, 6 de Marzo de 1940.—El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado). 572

**Sección de Administración de Justicia****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación de don Mariano Morales Rillo, contra don Rafael Carrero Vera, mayor de edad, soltero, propietario, ausente en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 8.555,25 pesetas, emplazo a dicho demandado para que, en el término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, y conteste a la demanda; apercibiéndole de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a once de Marzo de mil novecientos cuarenta.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción: 24,75 pesetas.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en el sumarísimo de urgencia número 2.481 del año 1937, que se sigue en el Juzgado militar eventual número 10 de esta plaza de Vitoria, Manuel Nogueira García, de 26 años de edad, estudiante, hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Llodio, a fin de que comparezca ante este Juzgado militar, sito en la calle de la Florida, número 66, de la plaza de Vitoria, a recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, debiendo prevenirsele que, de no comparecer ante el mismo en el plazo de ocho días a la publicación de la presente requisitoria, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, declarándole rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades, civiles y militares, a fin de que procedan a su busca y captura, poniéndole a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, dando cuenta de su detención.

Vitoria, 2 de Marzo de 1940.—El capitán juez instructor, Arturo García Solís.—El secretario, Antonio Jané Mola. 503

## Sección de Administración Municipal

### Ayuntamiento de SANTANDER

Don Tomás Larrañaga Buenechea solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores de 1,5 kw., 0,75 kw. y 0,363 kw. en su industria de fabricación de alpargatas, sita en Peñacastillo (barrio de 1.º de Mayo).

Lo que se hace público para que, en el término de ocho días, presente reclamación quien se crea perjudicado.

Santander, 12 de Marzo de 1940.—El alcalde, Emilio Pino. 569

Derechos de inserción: 14,75 pesetas.

Doña Purificación Castrillo solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP. en su industria de juguetes, sita en la planta baja de la casa número 47 de la Avenida de Reina Victoria.

Lo que se hace público para que, en el término de ocho días, presente reclamación quien se crea perjudicado.

Santander, 12 de Marzo de 1940.—El alcalde, Emilio Pino. 570

Derechos de inserción: 13,50 pesetas.

### Ayuntamiento de CAMALEÑO

#### ANUNCIO

Acordado por esta Gestora municipal proveer en propiedad la plaza de portero-alguacil de este Ayuntamiento, se hace saber por el presente que, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", se admiten instancias a la mencionada plaza, que tiene la asignación de seiscientos sesenta pesetas anuales, y que se guardará en la adjudicación el orden de preferencia señalado por la Ley de 25 de Agosto y Orden de 30 de Septiembre último.

Las condiciones que han de reunir los aspirantes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del que le interese examinarlas.

Camaleño, 9 de Marzo de 1940.—El alcalde, S. Calvo.

Derechos de inserción: 17 pesetas. 566

### Ayuntamiento de VILLAYERDE DE TRUCÍOS

Don José Villota Elizundia, alcalde del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos,

Hago saber: Que en las operaciones de alistamiento que se están llevando a cabo en este Municipio aparece en ignorado paradero el mozo Felipe Bugán Mogoruz, hijo de Secundino y Elvira, natural de este Ayuntamiento, perteneciente al reemplazo de 1936.

Por lo tanto, se le cita por medio del presente anuncio para que el día 15 de los corrientes, a las once de su mañana, se presente al acto de clasificación que se celebrará en este Ayuntamiento, pues, de lo contrario, le parará el perjuicio consiguiente, instruyéndole el expediente de prófugo.

Villaverde de Trucíos, 7 de Marzo de 1940.—El alcalde, José Villota. 540

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan adquirido fincas rústicas o urbanas deberán presentar en este Ayuntamiento (Negociado de Contribuciones) las correspondientes escrituras o documentos de compra, con el fin de proceder a las operaciones de alta y baja respectiva en los apéndices al amillaramiento del presente año. Referidos documentos deberán presentarse dentro del presente mes de Marzo.

Torrelavega, 7 de Marzo de 1940.—El alcalde, P. Canales. 517

### Ayuntamiento de ARNUERO

Se halla expuesta al público, a los efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1939, con sus relaciones de deudores y acreedores, que, con el ordinario, constituyen el refundido para el año de 1940.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Arnuero a 1.º de Marzo de 1940.—El alcalde, Juan José Veci. 538

## Sección de Anuncios Particulares

### NUEVA MONTAÑA

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

#### DEL HIERRO Y DEL ACERO DE SANTANDER

Con arreglo al artículo 37 de los Estatutos, y a los fines del artículo 38, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en el Banco Mercantil de esta ciudad el día 2 de Abril de 1940, a las once de la mañana.

Seguidamente, y en el mismo sitio y día, se celebrará junta general extraordinaria, siendo los objetos de esta reunión:

1.º Aumento del capital social mediante emisión de acciones preferentes y destino que ha de darse a este aumento.

2.º Autorización al Consejo de Gobierno y Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten y los convenios que de ellos resulten.

3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad en los particulares que los acuerdos que recaigan hagan necesarios.

Para asistir a dichas Juntas es preciso poseer, por lo menos, diez acciones, y los señores accionistas podrán recoger, hasta el día 30 del corriente mes de Marzo, en las oficinas centrales de la Sociedad (Paseo de Pereda, 32, 1.º), las papeletas de entrada, previo depósito de los títulos o sus resguardos, y se estará a lo que previene el artículo 39 de los Estatutos en cuanto a representaciones se refiere.

Cada acción que concorra a la junta general extraordinaria tendrá una prima de 0,50 pesetas.

Santander a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta.—El presidente del Consejo de Gobierno y Administración, El Conde de Mansilla.

Derechos de inserción: 42,25 pesetas.